

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 10/01/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 210/2017	Auto De Fecha A 8 De Enero De 2019, Unico .- Como Lo Solicita El Promovente Se Ordena Turnar Los Autos Al Ciudadano Juez, A Fin De Que Dicte La Resolucion Que En Derecho Corresponda Respecto Al Recurso De Revocacion Interpuesto Por La Parte Demandada En Contra Del Auto De Once De Junio De Dos Mil Dieciocho, Notifico Por Lista, Actor Gilberto Tizatl Mendez, Demandado Maura Laura Lopez Perez
EXP . 422/2017	Auto De Fecha A 8 De Enero De 2019, Unico .- Como Lo Solicita El Promovente Tomando En Consideracion Que Su Contraria No Manifesto Nada Respecto A La Vista Que Se Le Dio, Es Por Lo Que Se Le Tienen Por Perdidos Sus Derechos Y Se Ordena Turnar Los Presentes Autos A La Vista Del Suscrito Juez, A Efecto De Que Dicte La Sentencia Interlocutoria Respecto A La Liquidacion De Sentencia Que En Derecho Corresponda, Notifico Por Lista Actor Raymundo Cervantes Samaniego, Demandada Karina Martinez Enriquez
EXP . 252/2008	Auto De Fecha A 7 De Enero De 2019, Como Lo Solicita El Ocurante Se Ordena Girar Exhorto A La Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana De Puebla, A Fin De Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado, Señale Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, A Fin De Que El Ciudadano Diligenciaro Adscrito A Ese Juzgado, Se Constituya En El Inmueble Adjudicado Consistente En Una Fraccion De Terreno Que Se Segrega Del Predio Rustico Denominado Tlacomulco Ubicado En Santiago Momoxpan, Distrito Judicial De Cholual, Y Previo El Cercioramiento Respectivo De Que Se Encuentran Los Demandados Proceda A Requerir Josefh Geneck Louis Bercy Y Rosa Linda Del Collado Rojas De Louis, O Quien Se Encuentre En Posesion De Dicho Inmueble Que Desocupen El Mismo Y Asi Estar El Juzgado En Posibilidad De Darle Posesion Al Actor, Debiendo Apercibir A Los Demandados Que En Caso De No Hacerlo Dentro Del Terminio De Tres Dias, Dicha Posesion Se Realizara Con El Auxilio De La Fuerza Publicam Debiendo Realizar Dicho Requerimiento Con Citacion De Los Colindantes O De Quien Se Crea Con Derecho, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Efran Romero Palacios Alvarado , Demandadop Josefh Geneck Louis Bercy, Rosa Linda Del Collado Rojas De Louis
EXP . 962/15, 966/15 Amp.1541/17	Auto De Fecha A 8 De Enero De 2019, Primero .- Se Tiene A La Autoridad Federal Comunicando El Auto De Trece De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Dictado Dentro Del Amparo 1541/2017-vi , Promovido Por Christian Saray Garcia Cenicerros; Informado Que Ha Causado Ejecutoria La Sentencia Que Sobreseyo El Juicio De Amparo 1541/2017-vi De Lo Que Se Toma En Conocimiento Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar, Segundo.- Se Tiene A La Autoridad Oficiante, Devolviendo Las Copias Certificadas De Los Expedientes

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 10/01/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alejandro Rojas Miron

Página 1

EXP . 768/2018

Auto De Fecha A 4 De Enero De 2019, Primero .- Como Lo Solicita El Ocurante, Girese Oficios Al Vocal Del Instituto Nacional Electoral, A La Secretaria De Infraestructura, Movilidad Y Transportes Del Gobierno Del Estado De Puebla, Juridico Del Imss , I.s.s.s.t.e.p., A La Administracion Desconcentrada De Servicios Al Contribuyente De Puebla "2" Con Sede En Puebla, A La Administracion Desconcentrada De Servicios Al Contribuyente De Puebla "1", Informen Si Tiene Domicilio Alguno De Luis Alberto Guerra Merino, Segundo .- De Tiene Al Ocurante Autorizando En Terminos Del Articulo 1069 Parrafo Tercero DelCodigo De Comercio , A Laura Estela Tafolla Diaz, Y En Terminos Del Articulo 1069 Parrafo Sexto DelCodigo De Comercio, A Jose De Jesus Soto Sandoval, Ariel Cruz Noyoa , Elia Evangelista Pastor, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Romeo Jimenez Garcia

EXP . 766/2018

Auto De Fecha A 4 De Enero De 2019, Visto El Estado Procesal Que Guaran Los Presentes Autos, De Los Cuales Se Advierte Que Con Fecha Veinte De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Se Tuvo A La Parte Actor David Porras Garcia Y Al Codemandado Mario Alberto Merino Sanchez, Ratificando El Contenido Y Firma De Un Convenio De Refinanciamiento De Deuda, Ahora Bien Atendiendo A Su Contenido, Se Acuerda, Primero .- Tengase A Los Promoventes Ratificando Un Convenio De Refinanciamiento De Deuda Sobre El Contrato De Compraventa A Credito Automotriz De Fecha Veintiocho De Octubre De Dos Mil Dieciseis, Sin Embargo , Visto Su Contenido , En Atencion Que El Mismo No Se Trata De Transaccion, Pues No Tiende A Establecer Claramente El Termino De La Controversia Presente, Nio La Forma De Finiquitar El Mismo, No Obstante Que Se Declaran Reconocer Derechos Que Son Objeto De La Diferencia Del Presente Negocio, Por Lo Que No Es Posible Aprobarlo, Segundo .- No Obstante A Lo Anterior, Toda Vez Que Los Comparecientes Estipulan Someterse A Las Clausulas Indicadas En El Convenio, Mas No Realizaron Peticion Alguna A Este Juzgado Respecto Del Procedimiento Que No Ocupa, Se Requiere A Las Partes Para Que Precisen Su Solicitud Respecto A Los Alcances Que Pretenden Obtenga El Convenio De Merito; Haciendoles Saber Que En Terminos De Lo Establecido En El Primero De Los Numerales Arriva Invocados El Procedimiento Caduca Por Convenio O Transaccion De Las Partes, Y Por Cualquier Otra Causa Que Haga Desaparecer Substancialmente La Materia De Litigio, Notifiquese En Terminos De Ley, Notifico Por Lista, Actor David Porras Garcia Por Su Representacion , Demandada Mario Alberto Merino Sanchez

EXP . 918/2015

Auto De Fecha A 8 De Enero De 2019, Tengase Al Ocurante, Dando Contestacion En Tiempo Y Forma Legal A La Demanda Instaurada En Su Contra Y Por Opuestas Las Excepciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Con Las Mismas Dese Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Siguietes A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 10/01/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alejandro Rojas Miron

Página 2

De Este Auto, Manifieste Y Ofrezca Las Pruebas Que A Su Derecho E Interes Convenga Relacionandolas Con Dicha Excepciones , Asimismo, Se Tiene A La Ocurante Señalando Domicilio Para Recibir Sus Notificaciones, Autorizando En Terminos Del Artículo 1069 Párrafo Tercero Del Código De Comercio A Francisco Sanchez Cisneros, Asi Como Tambien Se Le Tienen Anunciando Como Pruebas De Su Parte Las Siguietes: La Instrumental De Actuaciones, La Presuncional Legal Y Humana, Por Lo Que Una Vez Desahogada La Vista Mencionada O Transcurrido Dicho Plazo, Esta Autoridad Dictara Resolucion En La Que Se Admitiran Las Pruebas Anunciadas, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Octavio Montes De Oca Calderon , Demandada Miguel Angel Galindo Escobar, Ruben Espinosa Ramos , Maria Del Carmen Bonilla Perez

EXP . 774/2017

Auto De Fecha A 4 De Enero De 2019, Unico .- Se Tiene Al Ocurante Haciendo Manifestacione Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Y Como Lo Solicita, Toda Vez Que La Demandada En Su Escrito De Contestacion De Demanda Se Encuentra Incompleto; En Consecuencia, Se Ordena Turnar Los Autos Al Diligenciarlo Expedientes Pares De Este Juzgado A Fin De Que Notifique A La Parte Demandada El Auto De Tres De Agosto De Dos Mil Dieciocho, Mediante Lista Que Se Fija En Los Estrados De Este Juzgado, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Erika Cajero Velazquez, Demandada Ana Ma. Torres Santiesteban Y/o Ana Maria Torres Santiesteban Auto De Fecha 3 De Agosto De 2018, Primero .- Como Lo Solicita El Ocurante Y Toda Vez Que Por Auto De Veintitres De Enero De Dos Mil Dieciocho, Se Ordena Reservar El Escrito De Ana Ma. Torres Santiesteban Y/o Ana Maria Torres Santiesteban, Se Procede Acordar En Los Terminos Siguietes A.- Se Tiene A Ana Ma. Torres Santiesteban Y/o Ana Maria Torres Santiesteban, Señalando Domicilio Para Recibir Sus Notificaciones, Autorizando En Terminos Del Artículo 1069 Párrafo Tercero Del Código De Comercio A La Licenciada Juana Maria Portilla Solana Y Para Recibir Notificaciones A Las Personas Que Indica En Su Escrito De Cuenta , B.- Se Tiene A La Ocurante Allanandose A La Demanda Instaurada En Su Contra, En Los Terminos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden; En Consecuencia, Una Vez Que Se Presente A Ratificar Su Escrito De Cuenta, Dentro Del Termino De Tres Dias Siguietes A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion Del Presente Proveido Debidamente Identificada A Satisfaccion Del Suscrito Juez, Se Acordara Lo Procede Nte, Con El Apercibimiento Que En Caso De No Hacerlo En El Termino Antes Mencionado, Se Le Tendra Por No Presentado Su Escrito De Contestacion De Demanda, Segundo .- Se Tiene A La Ocurante, Señalando Domicilio Para Recibir Sus Notificaciones, Revocando El Domicilio Señalado En Escritos Anteriores, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Erika Cajero Velazquez , Demandada Ana Ma. Torres Santiesteban Y/o Ana Maria Torres Santiesteban

EXP . 254/2018 P.a.

Auto De Fecha A 4 De Enero De 2019, Unico .- Se Tiene Al Promovente Por Hechas Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Y Como Lo Solicita, Advirtiendose De Las Presentas Actuaciones Que La Parte Demandada Gloria Romero Bravo, No Nombro Perito De Su Parte Respecto De La Prueba Pericial En Valuacion Ofrecida Por La Parte Actora Y Admitida Por Esta Autoridad, En Terminos De Lo Establecido Por El

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 10/01/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alejandro Rojas Miron

Página 3

Numeral 1253 Del Codigo De Comercio..., Se Tiene A Gloria Romero Bravo Por Conforme Con El Dictamen Pericial En Materia De Valuacion Rendido Por El Perito De La Parte Actora, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Jose Martinez Escobar, Demandado Jose Antonio Vazquez Melendez Por Su Representacion, Jesus Ernesto Salgado Marin Por Su Representacion

EXP . 1026/2018

Auto De Fecha A 3 De Enero De 2019, , Se Advierte Del Documento Fundatorio De La Accion, Que Asentaron Como Nombre Del Aval Jorge Miguel Luna Rodriguez Y En El Escrito Inicial De Demanda Luna Rodriguez Jorge Miguel, Por Tanto , Y De Acuerdo A La Literalidad Del Documento Mercantil Base De La Accion, Que Debe Interpretarse Conforme A La Letra Del Texto; En Consecuencia, Se Ordena Requerir A La Parte Actora, Para Que En El Terminio De Tres Dias Siguietes A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion Del Presente Auto, Señale El Nombre Del Demandado En La Forma Que Se Encuentra Asentada En El Titulo Ejecutivo Exhibido , Con El Apercibimiento Que No Hacerlo En El Terminio Fijado Se Desechara La Demanda Interpuesta, Notifico Por Lista A La Parte Actora Romero Jimenez Garcia

EXP . 908/ 2017

Auto De Fecha A 4 De Enero De 2019, Visto, El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Se Declara Ejecutoriado El Auto De Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Por No Haber Sido Interpuesto Juicio De Amparop, Dentro Del Terminio Que Establece La Ley De Amparo, Por Alguna De Las Partes, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Roberto Aguilar Casiano , Demandado Sandra Mora Juarez , Patricia Santiesteban Galaviz

EXP . 506/2018

Auto De Fecha A 4 De Enero De 2019, Tengase A La Ocurante Señalando Domicilio De La Parte Demandada Patricia Bañuelos Rojas Y Marlen Hernandez Bañuelos En La Colonia Alseseca De Esta Ciudad De Puebla, En Consecuencia, Se Ordena Turnar Los Autos Al Diligenciarario, A Fin De Que Se Constituya En El Domicilio Que Señala El Ocurante Y Desahogue El Auto De Exequendo De Vientiseis De Junio De Dos Mil Dieciocho, Notifico Por Lista Actor Thelma Onelia Martinez Hernandez, Momento De La Diligencia A La Parte Demandada

EXP . 748/2018

Auto De Fecha A 4 De Enero De 2019, Unico .- Se Ordena Girar Oficio A La Secretaria De Economia, En El Domicilio Colonia Santa Cruz Buenavista, Puebla, A Fin De Que A Traves Del Rug (registro Unico De Garantias Mobiliarias), Proceda A Inscribir El Embargo Trabado Sobre Las Cincuenta Acciones Respectivas Del Capital Social De Las Que Es Propietario O Poseedor Hernan Alberto Casale Ponce De Leon, Inscrita Folio Electronico N-2017054476 Del Registro Publico De La Propiedad Y Del Comercio De La Ciudad De Mexico, Asi Como Los Derechos Corporativos Y Patrimoniales Que Le Correspondan, Siempre Y Cuando Se Encuentren A Nombre Del Hernan Alberto Casale Ponce De Leon, Notifico Por Lista , Actor Guadaluoe Miron Mendoza , Demandada Hernan Alberto Casale Ponce De Leon

EXP . 872/2017

Auto De Fecha A 4 De Enero De 2019, Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Unico .- Tomando En Consideracion Que Ninguna De Las Partes

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 10/01/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alejandro Rojas Miron

Página 4

Recurrió La Resolución Dictada Por Esta Autoridad El Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Dentro Del Termino Legal Que Para Tal Efecto Les Fue Concedido, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria, Notifico Por Lista, Actor Jorge Anibal Gallardo Cortes, Demandado Carlos Armandfo Osorio Cortina

EXP . 868/2018

Auto De Fecha A 7 De Enero De 2019, Abierta La Presente Diligencia Con La Comparecencia Personal De La Parte Actora Andres Garcia Contreras, En Uso De La Palabra, Manifiesta Que Su Presencia Es Para Dar Cumplimiento Al Escrito De Cuenta, Por Lo Que Se Le Pone A La Vista Escrito Referido, Y Quien En Este Momento Manifiesta Que Lo Ratifica En Todas Y Cada Una De Sus Partes Por Estar Elaborado Conforme A Sus Instrucciones Y Ser Suya La Firma Que Lo Calza, Asi Mismo Aclara Que El Escrito Es Para Desistirse De La Instancia Mas No De La Accion En Contra De Olga Lidia Aguilera Alcantar, Juez Proveyo , Tengase Por Celebrada La Presente Diligencia Con La Comparecencia Personal De Andres Garcia Contreras Por Su Representacion, Tengase Al Ocurante Haciendo Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Y Con El Contenido De Las Misma Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Posteriores A La Notificacion De Esta Resolucion, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga, Con El Apercibimiento Que En Caso De No Manifestar Nada Dentro Del Termino Antes Indicado, Se Admitira El Desistimiento De La Inancia Propuesto Por El Promovente, Se Levanta Acta Para Constancia, Notifico Por Lista , Actor Andres Garcia Contreras Por Su Representacion , Demandado Olga Lidia Aguilera Alcantar

EXP . 848/2017

Auto De Fecha A 4 De Enero De 2019, Visto, El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Unico .- Se Declara Que Ha Causado Ejecutoria El Auto De Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Por No Haber Sido Interpuesto Juicio De Amparo , Dentro Del Termino Que Establece La Ley De Amparo, Por Alguna De Las Partes, Actor Oscar Salomon Cortes Flores, Demandada Julio Cesar Escorza Flores , Antonio Escorza Melo

EXP . 868/2017

Auto De Fecha A 4 De Enero De 2019, Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Se Acuerda, Unico .- Tomando En Consideracion Que Ninguna De Las Partes Recurrió La Resolucion Dictada Por Esta Autoridad El Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Dentro Del Termino Legal Que Para Tal Efecto Les Fue Concedido, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria, Notifico Por Lista, Actor Genaro Viera Quiñones , Demandada Leticia Mirian Ruiz Gutierrez, Alba Jimenes Marin, Aurelia Betan Betan, Zurisaday Rivas Ruiz, Iginia Elizabeth Santos Santiago, Sari Rosario Mora, Dana Ramirez Torres, Lucina Rodriguez Espinoza, Guadalupe Torres Coba

EXP . 360/2017

Auto De Fecha A 7 De Enero De 2019, Primero .- Escrito De Gerardo Yong Ruiz, Se Tiene Al Promovente Por Hechas Las Manifiestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Advirtiendose De Las Presentes

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 10/01/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alejandro Rojas Miron

Página 5

Actuaciones Que Aun No Se Ha Realizado El Emplazamiento A La Parte Demandada Reconvencional, Se Hace Saber Al Ocurante Que Tiene Expedidos Sus Derechos Para Comparecer A Realizar Los Trámites Administrativos Relativos A La Elaboración Del Exhorto Ordenado Por Esta Autoridad En El Proveído De Diecisiete De Agosto De Dos Mil Diecisiete, Así Como La Adición De Insertos Necesarios, Segundo .- Oficio Imss, Oficio Secretaría De Seguridad Pública Y Tránsito Municipiapl, Oficio Registrador Público De La Propiedad De Puebla, Oficio Director General Asuntos Jurídicos Y Representante Legal Secretario De Seguridad Pública En El Estado, Oficio Directora General Administración De La Secretaría De Seguridad Pública Del Estado, Se Tiene A Los Funcionarios Ocurantes Haciendo Manifestaciones Que De Sus Oficios De Cuenta Se Desprenden, En Consecuencia, Con El Contenido De Las Mismas Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga, Tercero.- Oficio Que Remite El Vocal Del Registro Federal De Electores, Toda Vez Que Se Encuentra Clasificado Como Confidencial, Ley De Protección De Datos Personales Del Estado De Puebla, Por Tanto, Con Fundamento En La Ley General De Transparencia Y Acceso A La Información Pública, El Oficio De Referencia No Puede Formar Parte Del Expediente Principal; En Consecuencia, Se Ordena Agregarlo Al Legajo De Oficios De Datos Clasificados Como Confidenciales, Con El Número De Folio 94, En Consecuencia , Se Ordena Dar Vista Ala Parte Actora , Para Que Dentro Del Término De Tres Días , Se Constituya En Las Instalaciones De Este Juzgado Secretaría Par, Para Que Se Le Proporcione El Legajo De Oficios De Datos Clasificados Como Confidenciales Y Verifique La Información Establecida En Dicho Oficio, Para Que Pueda Manifiestar Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga, Notifico Por Lista, Actor Juan Felipe Valerio Hilario.leon Felipe Valerio Chavez Por Su Representación , Demandada Por Reproducción Electrónica

EXP . 498/2018

Auto De Fecha A 7 De Enero De 2019, Vistos El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Y Advirtiéndose Del Expediente Principal Que Se Encuentra Transcurriendo El Término De Prueba Concedido A Las Partes, Se Acuerda , Primero.- Se Procede A Señalar Día Y Hora Para El Desahogo De Las Pruebas Sigüientes, 1.- La Confesional.- A Cargo De Mayelly Morales Muñoz, Quien Debera Comparecer Ante Esta Autoridad Debidamente Identificada A Satisfacción Del Suscrito Juez, A Las Nueve Horas Con Treinta Minutos Del Día Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecinueve, Subsistiendo El Apercibimiento Hecho Por Auto De Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, 2.- La Confesional .- A Cargo De Adolfo Monfil Huerta, Quien Debera Comparecer Ante Esta Autoridad Debidamente Identificado A Satisfacción Del Suscrito Juez, A Las Diez Horas Con Treinta Minutos Del Día Veinticinco De Noviembre De Dos Mil Diecinueve, Subsistiendo El Apercibimiento Hecho Por Auto De Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Segundo .- Se Hace Saber A Las Partes Que Concluida La Audiencia En La Que Se Desahogue La Última De Las Pruebas, Las Partes Podrán Formular En Forma Verbal Sus Alegatos, Por Si O Por Sus Abogados O Apoderados, Procurando Mayor Brevidad Y Concisión, Finalmente , Se Les Hace Saber Que Concluida La Etapa De Alegatos Se Citara Para Sentencia, Siempre Que Los Autos Guaden

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 10/01/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alejandro Rojas Miron

Página 6

Estado Para Ello Y Se Hayan Perfeccionado Todas Las Pruebas Admitidas A Las Partes; En Caso Contrario Los Alegaros Se Formularan Una Vez Desahogada O Perfeccionado La Ultima Prueba, Notifiquese Personalmente ,notifico Por Lista A La Parte Demandada Mallely Morales Muñoz, Adolfo Monfil Huerta

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 10/01/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alejandro Rojas Miron

Página 7